



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## **RESOLUCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE Profesor/a Ayudante Doctor/a**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de marzo de 2021, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 21 de enero de 2022.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº **008AYD20**,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./D<sup>a</sup> **ASBEL BOHIGUES GARCÍA**

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Área de conocimiento: **CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

Departamento: **CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para personarse en el Servicio de Personal Docente e Investigador y proceder a la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 31 de enero de 2022

El Rector

P.D.F.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Yolanda García Calvente

